



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1

Página: 1 de 1


ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de Julio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Alejandro Florez Aguirre** (Gerente de Literatura), **Olga Lucia Forero Rojas** (Profesional Universitario Área de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en Literatura - Segunda Etapa y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en Literatura - Segunda Etapa, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en Literatura-Segunda Etapa	Literatura	20	Pablo Omar Gruezo Riascos	12.910.034	Jurado Ad honorem
		20	Sandra Pulido Urrea	53.025.957	Jurado Ad honorem
		20	Alejandro Florez Aguirre	94.376.223	Jurado Ad honorem

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de circulación en Literatura-Segunda Etapa	Literatura	Olga Lucia Forero Rojas	1.019.012.591

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de julio del 2017



JAIMÉ CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes



ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
Gerente de Literatura



OLGA LUCIA FORERO ROJAS
Profesional Universitario área de Literatura